Xalapa, Ver., 18 de Abril de 2017 **Comunicado: 0349**

Propone PAN destinar presupuesto anual a Cuerpos de Bomberos de la Entidad

- El diputado Tito Delfín Cano presente iniciativa de reforma a la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres del Estado de Veracruz.

Para que en Veracruz los cuerpos de bomberos sean reconocidos en la ley para participar con los Consejos Municipales de Protección Civil, así como establecer que la Secretaría del ramo de la entidad destinará un presupuesto anual etiquetado para el equipamiento y profesionalización de estas corporaciones, el grupo legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), a través del diputado Tito Delfín Cano propuso una iniciativa para reformar la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgo de Desastres para el Estado.

Durante la séptima sesión ordinaria, del primer receso, fue presentada esta iniciativa que prevé que el Consejo Municipal de Protección Civil promueva la suscripción de convenios de colaboración con autoridades federales y estatales en materia de gestión integral de riesgo y a nivel regional con otros municipios y los Cuerpos de Bomberos.

En tribuna el legislador dijo que los bomberos cumplen funciones vitales para la sociedad. Sin embargo, -añadió- la situación en la que desarrollan tan honorable servicio en casi la totalidad del país no es la más adecuada, puesto que no cuentan con un marco jurídico que los proteja y brinde herramientas para el desarrollo de su trabajo, además que en su mayoría se trata de Asociaciones Civiles que se constituyen como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Refirió que los cuerpos de bomberos requieren un presupuesto anual debido a que deberían estar en constante capacitación, pues la función que desempeñan son de prevención, control y extinción de los incendios, retirar árboles, inspeccionar los cortos circuitos, intervenir en fugas de gas y explosiones, atención pre hospitalaria, apoyo en siniestros naturales y rescate de personas, salvamento en caso de emergencia, limpieza de escombros, derrumbes de casas, edificios, derrames de fluidos, inundaciones, manejo de sustancias peligrosas, participación en simulacros y entrenamiento a la sociedad civil.

Expuso que los cuerpos de bomberos se organizan y actúan para su función, intentando sacar el máximo esfuerzo para llevar a cabo el encargo indispensable de proteger la vida de los veracruzanos, arriesgando su vida para salvaguardar la de otros.

Advirtió que las emergencias pueden surgir en cualquier momento y ellos deben estar siempre prestos a atender los requerimientos de la comunidad.

El diputado Tito Delfín recordó que el 22 de agosto de 1873 se creó en el Puerto de Veracruz el primer cuerpo de bomberos que existió en México. Por ello, desde 1956, en esa fecha todos los años se celebra el Día Internacional del Bombero, cuya función es proteger y cuidar la vida de los seres humanos en caso de incendios, inundaciones, deslaves, así como en accidentes y siniestros naturales.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Protección Civil para su estudio y dictamen correspondiente.

#-#-#-#